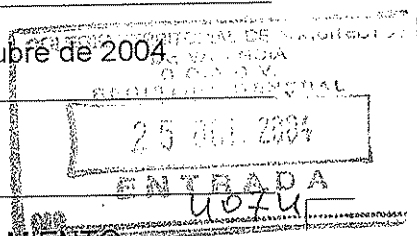


Data Fecha	6 de octubre de 2004
Ref.	645/03
Servici Servicio	PLANEAMIENTO
Secció Sección	ADMINISTRATIVA
Negotiat Negociado	
ASSUMPTE ASUNTO	Comunicación acuerdo.



**AJUNTAMENT DE VALENCIA**

Destinatari(ària) / Destinatario(a)

**COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS**  
C/ Hernán Cortés, 6  
46004 - VALENCIA



AJUNTAMENT DE VALENCIA  
REGISTRE D'EIXIDA

14.10.04 027807

Av. d'Aragó, 35

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el error material detectado en la documentación del Plan Especial de Reforma Interior y Protección de Campanar; en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; vistos los informes del Arquitecto de la Oficina Técnica de Planeamiento; y, previo dictamen de la Comisión Informativa de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, se acuerda:

Rectificar el error material detectado en los planos nº 2 de estructura urbana, equipamientos, régimen urbanístico y protecciones, nº 4 de parcelas afectadas por protecciones, niveles, delimitación de ámbitos de conservación y remodelación y nº 6 de calificación del suelo, ámbitos de ordenanza diferenciada; así como la necesaria incorporación de la ficha individualizada del inmueble sito en C/ Molino de la Marquesa nº 7 en el documento del Plan Especial de Reforma Interior y Protección de Campanar, que fue definitivamente aprobado por acuerdo plenario de 21 de mayo de 1992, quedando protegido éste con el mismo nivel 3 que el otorgado al inmueble de la C/ Molino de la Marquesa 5, tal y como se grafía en el folio 6 del expediente 03001/2003/645."

Lo que le comunico para su conocimiento y efecto.

EL SECRETARIO.



AJUNTAMENT DE VALENCIA  
SERVICI D'...

11 OCT. 2004

REGISTRE  
D'EIXIDA

3684

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia  
Area de Urbanismo  
Servicio de Planeamiento

*Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia sobre corrección de error material en la documentación del Plan Especial de Reforma Interior y Protección de Campanar, relativa al inmueble sito en Molino de la Marquesa, 7.*

#### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2004, adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el error material detectado en la documentación del Plan Especial de Reforma Interior y Protección de Campanar; en virtud de lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; vistos los informes del arquitecto de la Oficina Técnica de Planeamiento; y, previo dictamen de la Comisión Informativa de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo; se acuerda: Rectificar el error material detectado en los planos nº 2 de estructura urbana, equipamientos, régimen urbanístico y protecciones, nº 4 de parcelas afectadas por protecciones, niveles, delimitación de ámbitos de conservación y remodelación y nº 6 de calificación del suelo, ámbitos de ordenanza diferenciada; así como la necesaria incorporación de la ficha individualizada del inmueble sito en C/ Molino de la Marquesa, nº 7, en el documento del Plan Especial de Reforma Interior y Protección de Campanar, que fue definitivamente aprobado por acuerdo plenario de 21 de mayo de 1992, quedando protegido éste con el mismo nivel 3 que el otorgado al inmueble de la C/ Molino de la Marquesa, 5, tal y como se grafía en el folio 6 del expediente 03001/2003/645.»

De conformidad con el artículo 59.2 de la Ley 6/94, Reguladora de la Actividad Urbanística, al carecer de normas urbanísticas el documento aprobado definitivamente, su entrada en vigor se produce con la publicación del presente acuerdo.

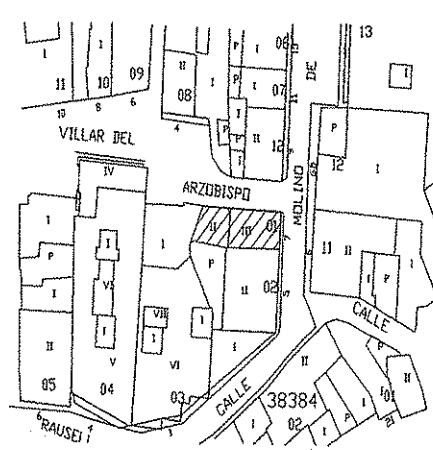
Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

El secretario, Pedro García Rabasa.

# CATÁLOGO DE EDIFICIOS, CONJUNTOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO DEL CASCO HISTÓRICO DE CAMPANAR

I.1. DENOMINACIÓN. Vivienda.	□ □ □	DISTRITO	BARRIO
I.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA. Molino de la Marquesa, 7	□ □ □	4	1
I.3. LOCALIZACIÓN CRONOLÓGICA. 1500 - 1840	□ □ □	CLAVE LISTADO CATÁLOGO P.G.O.U.	
I.4. AUTOR.	□ □ □	140	
I.5. DESCRIPCIÓN. Edificio en esquina, dos plantas en una zona y tres en casi toda la planta. Dos accesos, uno por calle, estructura de muros portantes y viguería de madera. Puerta amplia y balconera en fachada pequeña.	NIVEL DE PROTECCIÓN PROPUESTO		3
	Nº CLAVE CATÁLOGO PERI Y P. CAMPANAR		46
	1. □ □ □ □	2. □ □ □ □	

<b>2.1. ENTORNO</b>  Núcleo histórico agrupado. Sustituciones puntuales. Estable. Integrado.	<b>2.2 SITUACIÓN</b> <span style="float: right;">escala: 1/1000</span>  
1. □ □ □ □    2. □ □ □ □    3. □ □ □ □    4. □ □ □ □	

## 3.1. IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA.



Corrección de error aprobado por acuerdo  
 Plenario de 26-3-04.  
 Valencia a 6 de octubre de 2004.  
 EL SECRETARIO.

<b>4.1. PROTECCIÓN EXISTENTE</b>	<b>4.2. ESTADO DE CONSERVACIÓN</b>
Incoado zona de respeto. B.O.E. 5-3-78 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Medio - malo. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>4.3. USOS</b>	<b>4.4. ESTADO DE OCUPACIÓN</b>
Residencial. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Nulo. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>4.5. REGIMEN URBANÍSTICO</b>	<b>4.6. REGIMEN JURÍDICO</b>
Suelo Urbano. PGOU 1988 CHP-3 <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Propietario único. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

<b>5.1. INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>
<b>5.2. INFORMACIÓN DOCUMENTAL</b>

<b>6.1. NOTAS</b>	<b>OBJETIVACIÓN DEL INTERÉS</b>	Interés Tipológico <input checked="" type="checkbox"/> Valor ambiental <input type="checkbox"/> Vigencia de la trama <input type="checkbox"/>
		Soluciones estructurales y constructivos { Estructura <input type="checkbox"/> { Aleros <input type="checkbox"/> { Coronación <input type="checkbox"/> { Elementos: { Jambas <input type="checkbox"/> { Dinteles <input type="checkbox"/>
		Soluciones volumétricos o espaciales <input type="checkbox"/> Composición de la fachada <input type="checkbox"/> Materiales color y textura <input type="checkbox"/>
		Soluciones ornamentales: { Carpintería <input type="checkbox"/> { Rejería <input type="checkbox"/> { Cubrepersona <input type="checkbox"/> { Alicatados <input type="checkbox"/> { Ornamentos <input type="checkbox"/> { Otros <input type="checkbox"/>
		Contexto histórico <input type="checkbox"/>
		{ Contexto literario <input type="checkbox"/> { Incidencia visual <input type="checkbox"/> { Carácter articulador <input type="checkbox"/> Objetivación del interés paisajístico: { Organización <input type="checkbox"/> { Interés cultural <input type="checkbox"/> { Carácter representativo <input type="checkbox"/> { ..... <input type="checkbox"/>

<b>7.1. INFORMACIÓN GRÁFICA.</b>

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS, CONJUNTOS Y ELEMENTOS DE INTERÉS  
ARQUITECTÓNICO DEL CASCO HISTÓRICO DE CAMPANAR**

DISTRITO	BARRIO	CLAVE LISTADO CATÁLOGO P.G.O.U.	NIVEL DE PROTECCIÓN PROPUESTO	Nº DE CLAVE CATÁLOGO PERI Y P. DE CAMPANAR
4	1	140 - bis	3	46

**8.I. FOTOGRAFIA.**



**INFORMACION COMPLEMENTARIA.**

Emplazamiento: Molino de la Marquesa nº 7

Nº Clave PERI: 46

SUPERFICIE PARCELA.- 84'27 m<sup>2</sup>

▨ EDIFICACIÓN PROTEGIDA

